



**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA INTERVENIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.**

-5-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a veintisiete de febrero de dos mil veinte, siendo las 13:40 horas, se reúnen los miembros del tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición en el turno libre, de una plaza vacante de plantilla orgánica (plaza 8.5), del puesto de trabajo de Peón de Servicios Múltiples, con especialidad en rama mecánica, en régimen laboral fijo, a jornada completa, para su incorporación a la plantilla del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Dichos miembros son:

-doña Amaia Larraya Marco, Alcaldesa del Valle de Egüés.

-don Ángel Zubeldía Laborda, Jefe de Servicios Múltiples del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

-don Arkaitz Urtasun, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

-don Jesús Erburu Arbizu, secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

El objeto de la sesión es la valoración de las pruebas prácticas realizadas esta mañana por los aspirantes que superaron la prueba teórica efectuada el lunes 24 de febrero.

**1-Primera prueba (10 puntos).**

La prueba consiste en cavar un agujero de unas dimensiones predeterminadas y con una profundidad mínima de 25 cm. Cada centímetro adicional que se excave tiene una puntuación de 0,50. Se dispone una hora para realizar el trabajo. Quienes no alcancen la profundidad mínima, quedarán eliminados, al no obtener una puntuación de 5 puntos.

El resultado de la prueba es el que sigue:

	CM	Puntos
LANZAS PRO, FERMÍN	14,5	0
BARRON PEREA, JESUS JAVIER	17,5	1,25
MADOTZ EKIZA, JOSE ANTONIO	15,5	0,25
ITURRIA AMADOZ, IBAN	24,5	4,75
<b>BELZA RAZQUIN, JORGE</b>	<b>31</b>	8
LATASA APEZTEGUIA, FRANCISCO JAVIER	21,5	3,25
MINA ARISTU, ROBERTO	18,5	1,75
ZARAUTZ ARRUTI, ANGEL MARIA	14,5	0
RUIZ DE LARRAMENDI ECAY, JOSU	No comparece	0
ARRASTIA MARTINEZ, JOSEBA MANU	22,50	3,75
ESCALADA PARDO, PATXI XABIER	14,50	0
<b>VALBUENA IBAÑEZ, ROBERTO</b>	<b>27,50</b>	6,25
LAPLAZA NAVARRO, PEDRO JESUS	16,50	0,75
GASTAMINZA LECUONA, JUAN JOSE	No presenta DNI	0
<b>ONDARRA ONDARRA, SERGIO</b>	<b>31,5</b>	8,25
BATUECAS CARRASCO, CARLOS	15,5	0,25
<b>ALEJOS TAMAYO, JUSTINO</b>	<b>28,5</b>	6,75
RUBIO GOMEZ, JOSE OSCAR	10,5	0
LURI ROJAS, JOSE CARLOS	9,5	0
CIAURRIZ MARTINEZ, LUIS BENITO	Abandona	0
ZUBIETA VALENCIA, MARTIN	14,5	0

Vistas las puntuaciones pasan a la siguiente prueba los cuatro aspirantes que han cavado una profundidad superior a los 25 centímetros requeridos.

## 2.- Segunda prueba (15 puntos)

Ser procede en la nave de servicios múltiples municipal a realizar la segunda prueba por los cuatro aspirantes que continúan en el proceso de selección. La misma consiste en soldar en escuadra dos tubos redondos de 30 mm de diámetro. Disponen de 7 minutos. Se requiere, conforme las Bases de la convocatoria, obtener la mitad de la puntuación para no ser eliminado (7,50 puntos).

Realizan la prueba por orden de puntuación en la prueba anterior con el siguiente resultado:

\* Sergio Ondarra Ondarra



La escuadra está realizada con un buen ángulo, si bien tiene algún poro. En líneas generales es un trabajo que merece ser aprobado.

\* Jorge Belza Razquin:



Trabajo similar al anterior. No tiene poros, pero la escuadra no tiene el ángulo recto conseguido. Se decide dar la misma puntuación que al trabajo anterior.

\* Justino Alejos Tamayo:



El trabajo no está correctamente realizado, no se ha unido la escuadra, dejando huecos que hacen que las piezas no estén totalmente agarradas. El tubo está comido, y está sujetado por un único punto. No puede ser aprobado.

\*Roberto Valbuena Ibañez:



Igualmente, trabajo defectuoso que no consigue superar la prueba dado que tiene agujeros en la soldadura que hacen inviable la firmeza de la escuadra.

El tribunal acuerda otorgar la siguiente puntuación:

ONDARRA ONDARRA, SERGIO	10
BELZA RAZQUIN, JORGE	10
ALEJOS TAMAYO, JUSTINO	2
ONDARRA ONDARRA, SERGIO	5

Por lo tanto, únicamente dos aspirantes superan la prueba, quedando los otros dos eliminados al no obtener los 7,50 puntos exigidos.

### 3.- Tercera prueba (15 puntos)

La última de las pruebas prácticas consiste en desmontar, montar y equilibrar la cubierta de una rueda de un vehículo. Cada una de las tres acciones exigidas tiene una valoración de 5 puntos. Se dispone de 15 minutos.

Ambos candidatos hacen la prueba correctamente y prácticamente en el mismo tiempo por lo que se les otorga la máxima puntuación:

ONDARRA ONDARRA, SERGIO	15
BELZA RAZQUIN, JORGE	15

### 3.- Méritos:

Se procede a valorar los méritos de los dos aspirantes aprobados:

	Trabajo	Cursos	Euskera	Total
BELZA RAZQUIN, JORGE	15	4,71		19,71
ONDARRA ONDARRA, SERGIO		1,12	2,4	3,52

### 4.- Resultados provisionales:

Visto el desarrollo de todas las pruebas el Tribunal acuerda otorgar las siguientes puntuaciones de carácter provisional:

Apellidos y nombre	Teórico	Práctica 1	Práctica 2	Práctica 3	Méritos	Total
BELZA RAZQUIN, JORGE	29,50	8	10	15	19,71	82,21
ONDARRA ONDARRA, SERGIO	23,50	8,25	10	15	3,52	60,27
VALBUENA IBAÑEZ, ROBERTO	25,50	6,25				31,75
ALEJOS TAMAYO, JUSTINO	22,00	6,75				28,75
BARRON PEREA, JESUS JAVIER	34,50	1,25	35,75			
LANZAS PRO, FERMÍN	35,50	0	35,50			
ITURRIA AMADOZ, IBAN	30,50	4,75	35,25			
LATASA APEZTEGUIA, FRANCISCO JAVIER	29,50	3,25	32,75			
MADOTZ EKIZA, JOSE ANTONIO	31,00	0,25	31,25			
ARRASTIA MARTINEZ, JOSEBA MANU	26,50	3,75	30,25			
MINA ARISTU, ROBERTO	27,50	1,75	29,25			
ZARAUTZ ARRUTI, ANGEL MARIA	27,00	0	27,00			

RUIZ DE LARRAMENDI ECAY, JOSU	26,50	np	26,50	
ESCALADA PARDO, PATXI XABIER	25,50	0	25,50	
LAPLAZA NAVARRO, PEDRO JESUS	24,50	0,75	25,25	
GASTAMINZA LECUONA, JUAN JOSE	24,00	No DNI	24,00	
BATUECAS CARRASCO, CARLOS	23,00	0,25	23,25	
RUBIO GOMEZ, JOSE OSCAR	21,00	0	21,00	1969
LURI ROJAS, JOSE CARLOS	21,00	0	21,00	1972
CIAURRIZ MARTINEZ, LUIS BENITO	20,50	Abandona	20,50	1965
ZUBIETA VALENCIA, MARTIN	20,50	0	20,50	1976

Conforme las Bases de la convocatoria los empates se deciden a favor del aspirante de mayor edad.

Se establece un periodo de tres días para presentar alegaciones o reclamaciones contra los resultados provisionales.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente del tribunal levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que certifico, el Secretario.-**